

Guayaquil, 21 de Julio del 2015

Señor
CARLOS ADOLFO GRAETZER CABRERA
Ciudad.-

113847

6

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA TERMO MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía, además de las facultades y atribuciones que se establecen en la Ley y los estatutos sociales de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el 30 de septiembre del 2003, las misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de noviembre del 2003..

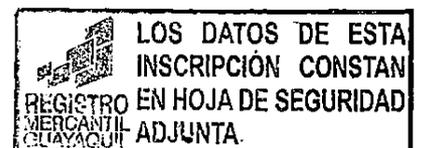
Atentamente,

María Verónica Guerrero Menéndez
C. I. 091206730-3
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CONSTRUCTORA TERMO MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC), siendo mi nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la Ciudad de Samborondon

Guayaquil, 21 de Julio del 2015

Carlos A. Graetzer Cabrera
C. I. 090962750-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.767
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSTRUCTORA TERMO - MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC)**, a favor de **CARLOS ADOLFO GRAETZER CABRERA**, de fojas **31.603 a 31.605**, Registro de Nombramientos número **9.969**.

ORDEN: 36767



Guayaquil, 06 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1200109

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
07 SEP 2015 11:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica*